

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0163/16**, relativo al servicio: **Ejecución de Infraestructura Urbana y Equipamiento Tramo IV y V del Periférico, en los Municipios de Tonalá, Tlaquepaque y El Salto. (Alumbrado y Sistema de Gestión).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:00 horas** del día **11 de Agosto del 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **07 de Julio del 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **11** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0163/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA INTRA CITY, S.A. DE C.V.
3.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
7.-	CALARIO, S.A. DE C.V.
8.-	GRUPO DELSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9.-	INHEUS ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.
10.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
11.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
12.-	VIRGO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **12 de Julio del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **13 de Julio del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. **2** Circular Aclaratoria, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **29 de Julio del 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus

propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCTORA INTRA CITY, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA OBSERVACION EN APERTURA: POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO E11 (PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CON SUS EROGACIONES) DE FORMA IMPRESA, SOLICITADO EN EL CAPITULO 3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.
7.-	CALARIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
8.-	GRUPO DELSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9.-	INHEUS ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	VIRGO INGENIEROS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	\$ 9,023,147.75
2.-	CONSTRUCTORA INTRA CITY, S.A. DE C.V.	\$11,223,802.01
3.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17,005,268.00
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$17,050,250.06
5.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$17,084,469.68
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$17,200,440.92

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación



OBRA
PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EN DOCUMENTO T10 NO PRESENTA DATOS DEL LICITANTE. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.9 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E2 LA COPIA DE LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO RESPONSABLE EXCEDE DE 60 DIAS, LA PRESENTA CON LA FECHA DEL 26 DE ENERO DEL 2009. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN DOCUMENTOS E3, E5, E9, E10 NO PRESENTAN LA FECHA DE APERTURA INDICADA EN LA CIRCULAR 1 Y FALTA EL NUMERO DEL DOCUMENTO. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN DOCUMENTOS E12 A, B, C, NO PRESENTAN LA FECHA DE APERTURA INDICADA EN LA CIRCULAR ACLARATORIA. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2.-	CONSTRUCTORA INTRA CITY, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN DOCUMENTO T13 NO PRESENTA LA FECHA DE APERTURA INDICADA EN LA CIRCULAR 1. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E4 NO PRESENTA EL NUMERO DEL DOCUMENTO Y EL TABULADOR. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ESRECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTOE11 POR NO PRESENTAR (Programa de Ejecución General de los Trabajos con sus erogaciones) DE FORMA IMPRESA. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17,005,268.00
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$17,050,250.06
3.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S	\$17,084,469.68

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$17'425,767.56** con I.V.A. incluido.

1.- AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$819,560.89**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

2.- CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$939,452.02**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

3.- CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$917,499.75**

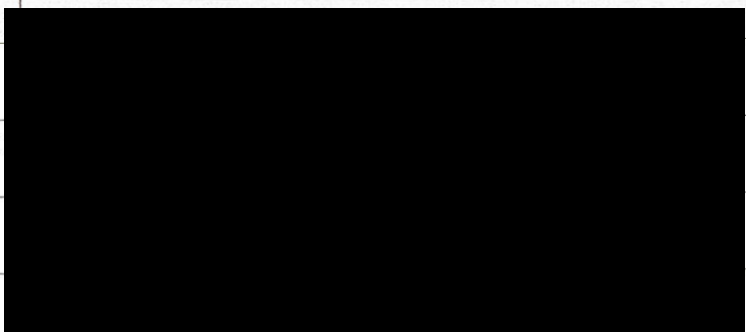
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2016, con fecha de **10 de Agosto del 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$17,005,268.00 (Diecisiete Millones Cinco Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **12 de Agosto del 2016** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **15 de Agosto del 2016** y la de terminación será el día **12 de Noviembre del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	
2.-	CONSTRUCTORA INTRA CITY, S.A. DE C.V.	
3.-	AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
5.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	


TEC. JOSUÉ BLANCAS LANDÁZURI
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL ESTADO


C. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ GRISALES
SECRETARIO TÉCNICO



ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO



C. FRANCISCO IGNACIO VALENZUELA
GOMEZ.
REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0163/16, relativo al servicio: Ejecución de Infraestructura Urbana y Equipamiento Tramo IV y V del Periférico, en los Municipios de Tonalá, Tlaquepaque y El Salto. (Alumbrado y Sistema de Gestión)..



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

